

los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/395/1998.—EUROPEA DE INVERSIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 3-2-1998, sobre deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, del tramo de costas que comprende las marismas y salinas entre los ríos Pedro y Guadalete, en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz).—36.738-E.

1/435/1998.—SLIPLINE LIMITED contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 21-11-1997, sobre deslinde del dominio público marítimo-terrestre del término municipal de Formentera (Islas Baleares), comprendiendo las islas de Esplanador y Espardell.—36.740-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/94/1998.—Don OSAHENOMASE OJO contra resolución del Ministerio del Interior.—37.923-E.

1/340/1998.—Don REINEKE PLOOIJER contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—37.924-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/440/1998.—Don JOSÉ ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio del Interior.—37.956-E.

1/84/1998.—Don SALVADOR GARCÍA GÓMEZ y otro contra resolución del Ministerio del Interior.—37.957-E.

1/2.394/1996.—Don HARJINDER SINGH contra resolución del Ministerio del Interior.—37.959-E.

1/401/1998.—Don RABI MAMMAYARO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-4-1998, sobre inadmisión a trámite del derecho de asilo.—37.962-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/710/1998.—CONSTRUCCIONES TABUENCA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-3-1998 (vocalía cuarta), sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, y cuantía de 13.739.358 pesetas. R. G. 9.626/1996, R. S. 718/1996.—33.173-E.

2/707/1998.—CEYD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-3-1998 (vocalía segunda), relativa al Impuesto sobre Sociedades, y cuantía indeterminada. R. G. 3.854/1997, R. S. 705/1997.—33.174-E.

2/700/1998.—CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1998, relativa al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1991, y cuantía de 23.951.045 pesetas. R. G. 2.586/1996, R. S. 566/1997.—33.175-E.

2/697/1998.—HEREDEROS DE IGNACIO DE LA IGLESIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-2-1998 (vocalía segunda), relativa al Impuesto sobre Sociedades, y cuantía de 47.136.385 pesetas. R. S. 950/1997, R. S. 392/1997.—33.177-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de mayo de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/686/1995.—Doña SIMONETA GÓMEZ-ACERBO BORBÓN y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-3-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. R. G. 8.063/1994, R. S. 1.315/1994.—32.509-E.

2/1.561/1997.—Resolución del día de la fecha, dictada por esta Sección Segunda, se ha ampliado el recurso 1.561/1997 a la resolución dictada por la Agencia Tributaria de fecha 4-3-1998.—32.508-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/791/1998.—Don CARLOS LÓPEZ SOLMO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre Clases Pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 20 de junio de 1998.—El Secretario.—36.942-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/839/1998.—NEINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998, sobre Impuesto de Sociedades. R. G. 4.658/1995, R. S. 307/1996.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de julio de 1998.—El Secretario.—37.949-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/271/1998.—Don MIGUEL ÁNGEL TABLADILLO LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.—36.753-E.

3/272/1998.—Doña MARÍA SEGUNDA PIÑAR DE JESÚS contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre la que se hace pública la relación definitiva de aprobados remitida por el Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turno restringido de concurso de méritos), convocadas por resolución de 5-5-1997, y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos con la consideración de funcionarios en prácticas.—36.754-E.

3/273/1998.—Don JUAN ALFONSO PÉREZ RUIZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Secretarios.—36.755-E.

3/274/1998.—Don SIGFRIDO MANGAS MORALES contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.—36.757-E.

3/275/1998.—Don LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ GARCÍA contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre la que se hace pública la relación definitiva de aprobados remitida por el Tribunal calificador número